



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de entidades solicitantes que se excluyen en la convocatoria 2019 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

Por Resolución de 22 de abril de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2019, del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 26 de abril de 2019 (identificador de la Base de Datos Nacional de Subvenciones: 450658).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 14 de la resolución de convocatoria, con fecha 3 de julio de 2019, se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el requerimiento de subsanación para aquellas solicitudes de entidades solicitantes que presentaban defectos o errores a subsanar.

Asimismo, con fecha 3 de julio de 2019, se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta de resolución de solicitudes de entidades solicitantes que se excluyen por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, con los motivos aplicados para tal consideración.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes de entidades solicitantes que se excluyen o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2019 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Enrique Playán Jubillar



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



ANEXO
AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DE DOCTORES 2019
RELACIÓN DE SOLICITUDES ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia Entidad	Motivo de Exclusión/Desistimiento	Efecto del Motivo
IED2019-000229-C	Incumplimiento artículo 5: La entidad solicitante no se encuentra entre las incluidas en este artículo.	Exclusión
IED2019-000220-C	Incumplimiento artículo 5: La entidad solicitante no se encuentra entre las incluidas en este artículo.	Exclusión
IED2019-000203-C	Incumplimiento artículo 5: La entidad solicitante no se encuentra entre las incluidas en este artículo.	Exclusión